



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0020253/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 31 AGU 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por maternidad a la Licenciada Rosalía Pérez, desde el 29 de marzo al 25 de agosto de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple interina en la Cátedra "Taller Experimental de la Música I" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013 –Resolución HCD FFyH 33/12- ;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "g" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 30 días de licencia con cargo al artículo citado correspondientes al 1er. Período maternidad - Resolución Decanal 449/12 FFyH - ;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por maternidad –2do. Período-, con goce de sueldo, concedida a la Licenciada **ROSALÍA PEREZ**, legajo universitario N° 44795, desde el 29 de marzo al 25 de agosto de 2012, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple interina en la Cátedra "Taller Experimental de la Música I".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

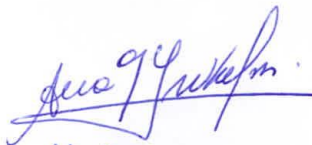
RESOLUCIÓN N°

jp

288


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba